



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
ALCALDÍA 2014**

DA. N°: 6.855

APRUEBA, compraventa, por trato directo, de inmueble en sector Los Maquis, comuna de Arauco.

Arauco, 05 de Septiembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 4141 de fecha 13 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.-
- 2.- Las atribuciones establecidas en la ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en especial lo dispuesto en los artículos 63 letra i) y 5 letra f).-
- 3.- El artículo 10 N° 4 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley 19.886.-
- 4.- El artículo 8 de la ley N° 19.886 Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.-
- 5.- Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, en **Sesión Ordinaria N°67 de fecha 12 de Agosto de 2014**, que aprobó **adquirir por trato directo, un terreno de una superficie de 540, 73 metros cuadrados, correspondientes a Lote IV** guión D Dos, resultante de la subdivisión del Lote IV guión D el que formaba parte del resto del fundo denominado Los Maquis, ubicado en la comuna de Arauco.- La propiedad se encuentra inscrita a nombre del vendedor a fojas 210 vuelta número 69 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arauco del año 2011. Rol de avalúo corresponde al número 13-03 de la comuna de Arauco.- **El precio de la referida compraventa, será la suma total de \$ 4.000.000 pesos.**- Se deja constancia que los vecinos del sector Los Maquis aportarán la suma de \$1.000.000, para la compra del terreno.- Se autoriza asimismo, al señor Alcalde, para suscribir la correspondiente escritura que materialice el acto de compra aprobado.-
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 6.854 de fecha 05 de Septiembre de 2014 el cual aprueba traspaso de fondos desde la cuenta N° 1150501001010 denominada Aporte Vecinal Equipamiento Comunitario a la cuenta presupuestaria N° 2152901 denominada "adquisición de Terrenos".-

CONSIDERANDO:

La necesidad de comprar el terreno antes indicado para ser destinado a equipamiento comunitario y áreas verdes en el sector en que se emplaza.-

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, Compraventa, por trato directo, a don **SERGIO ENRIQUE GORMAZ ROMERO**, domiciliado en calle Los Carrera número 268, comuna de Arauco, cédula de identidad número 10.110.574-1, **de inmueble con una superficie de 540, 73, ubicado en sector Los Maquis, comuna de Arauco, inscrita a fojas 210 vuelta número 69 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arauco del año 2011.- El precio de la referida compraventa, será la suma de \$ 4.000.000 pesos.**
- 2.- **PAGUESE**, por concepto de precio la suma de **\$ 4.000.000** de pesos, a don **SERGIO ENRIQUE GORMAZ ROMERO**, cédula de identidad número 10.110.574-1, mediante cheque nominativo, extendido a su nombre.-

3.- **IMPÚTESE**, a la cuenta presupuestaria N° 2152901, "Adquisición de Terrenos".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



FELIX ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN
ALCALDE

OMI/yac
Distribución:

- Dirección de Adm. Finanzas.
- Archivo Alcaldía.
- Archivo Asesoría Jurídica